## Corresponde EXPTE. N°: 0322/84-HCD

## **ORDENANZA**

<u>ARTICULO 1º</u>) Autorízase a la HIDRO ELECTRICA DEL SUD, a incrementar en un 19,62% el costo de kwh, a partir del 1/10/84, en la localidad de Oriente.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Fíjase en \$a 8,90 (Pesos Argentinos Ocho con Noventa), el costo del kwh a partir del 1-10-84.-

<u>ARTICULO 3º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 1984.

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0163-84